

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el señor Victor Iver Wagner Asturizaga del Castillo presentó renuncia al cargo de Subgerente Administrativo, efectiva a partir del 15 de marzo del presente.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 14 de marzo de 2022, realizada con el 94.16% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual de la gestión 2021.
2. Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados de la gestión 2021.
3. Tomar conocimiento del Informe del Síndico.
4. Aprobar la distribución del 100% de las utilidades de la Gestión 2021, menos la reserva legal del 5%, importe que asciende a la suma de Bs101.470.253,86 equivalente a Bs179,06473 por acción, que deberá hacerse efectivo a partir del 11 de abril de 2022.
5. Ratificar a los Directores Titulares: Luis Ronald Zambrana Murillo, Cristóbal Torrico Camacho, Edgar Freddy Caero Ayala, Mario Alberto Sapiencia Arrieta, y José Abraham Mita Huanca.

Ratificar al Síndico: Hans Jurgen Cáceres Moreira.

6. Ratificar la remuneración y fianzas de los Directores y Síndico.

YPFB TRANSIERRA S.A.

Ha comunicado que por nota recibida el 14 de marzo de 2022, el señor Alberto Edwin Mariaca Toro, presentó renuncia al cargo de Director Suplente, la misma será puesta a

consideración del próximo Directorio a celebrarse.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Solidario S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 14 de marzo de 2022, realizada con el 99.28% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2021 y el Informe del Presidente.
2. Aprobar los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 y todo otro asunto relativo a la gestión de la Sociedad.
3. Aprobar el Dictamen de Auditoría Externa y el Informe del Síndico.
4. Aprobar los informes, sobre el cumplimiento a las Circulares de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
5. Aprobar el destino de las Utilidades por Bs257.649.095.- y su distribución de la siguiente manera:
 - Bs25.764.910.- a la Reserva Legal.
 - En aplicación del Decreto Supremo N° 4666 de 2 de febrero de 2022, que determina la aplicación del 6% de las utilidades netas de la gestión 2021 y la destinadas a la función social, informa que por dicho concepto destina un equivalente de Bs15.458.946.- de acuerdo al siguiente orden:
 - a) 1,2%, es decir Bs3.091.789.- como aporte irrevocable y definitivo al Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP), bajo administración del Banco.
 - b) 4,8%, es decir Bs12.367.157.- para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), como aporte irrevocable y definitivo a dicho Fondo que quedará bajo administración del Banco, como un Patrimonio Autónomo e independiente del Patrimonio de BancoSol.
 - Bs128.824.600.- será destinado a incrementar el Capital Pagado del Banco.
 - Aprobar distribuir dividendos por Bs87.600.639.-, equivalente a Bs6,216492 por acción. El pago de dividendos se efectuará a partir del 21 de marzo de 2022, en las oficinas del Banco Solidario S.A., ubicadas en la calle Nicolás Acosta N° 289, zona San Pedro de esta ciudad.
6. Aprobar los informes de los miembros del Directorio correspondiente a la gestión 2021.
7. Nombrar a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio en la gestión 2022:

| <u>Directores Titulares</u> | <u>Directores Suplentes</u> |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Esteban Andrés Altschul | María Claudia Dabdoub De Udaeta |
| Diego Guillermo Guzmán Garavito | Adelina María Dasso Arana |
| Morten Elkjær | John Henry Fischer |
| Maria Otero | Yrenilsa Lopez |
| Sandra Hinshaw Darville | |
| Liza Paola Guzmán Suárez | |
| Emanuel Roca Vaca | |
| Olga Lucia Martinez Murgueitio | |
| Juan Carlos Iturri Salmon | |

Asimismo, fijar sus Dietas para la gestión 2022.

8. Nombrar a las siguientes personas, para desempeñar los cargos de Síndicos Titular y Suplente para el ejercicio en la gestión 2022:

Síndico Titular

Síndico Suplente

Ignacio Miguel Aguirre Urioste Gonzalo Fernando Valdez Garcia Meza

De igual manera, fijar su remuneración para la gestión 2022.

9. Aprobar la forma de constitución de Fianza de Directores y Síndicos.

10. Delegar al Directorio la contratación de una firma de Auditoría Externa, para la gestión 2022.

11. Aprobar la ejecución del destino de Contribuciones o Aportes 2021 y el presupuesto para este fin en la gestión 2022.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 14 de marzo de 2022, realizada con el 99.28% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Incrementar el Capital Pagado en Bs128.824.600.-, con lo cual el nuevo Capital

Pagado de la Sociedad alcanzará a la suma de Bs1.537.989.600.-

2. Como consecuencia de lo anterior, autorizar la emisión de 1.288.246 nuevas acciones, que, sumadas a las 14.091.650 acciones emitidas a la fecha, llegarán a un nuevo total de 15.379.896 acciones.

3. Aprobar el Informe de Buen Gobierno Corporativo 2021 y ratificar la actualización a la normativa aplicable a Gobierno Corporativo.

4. Aprobar la modificación del Estatuto del Banco en un nuevo Texto Único y Ordenado, que formará parte integrante e indivisible del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Alianza SAFI S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 14 de marzo de 2022, se determinó lo siguiente:

- Aprobar el Informe de Análisis y Evaluación de Riesgo en Seguridad de la Información.
- Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 25 de marzo a Hrs. 11:30, con el siguiente Orden del Día:
 1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente a la gestión 2021.
 2. Consideración de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021.
 3. Consideración del Dictamen de Auditoría Externa gestión 2021.
 4. Consideración del Informe del Síndico.
 5. Tratamiento de Resultados de la gestión 2021.
 6. Nombramiento y remuneración de los miembros del Directorio.
 7. Nombramiento y remuneración de Síndicos.
 8. Fijación de fianzas para Directores y Síndicos.
 9. Nombramiento de los miembros del Comité de Inversiones, del Comité de Auditoría, del Comité de Gestión Integral de Riesgos y del Comité de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Financiamiento de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, con enfoque basado en Gestión de Riesgo.
 10. Consideración del informe sobre la conformidad del trabajo del Auditor Externo de la gestión 2021.
 11. Nombramiento de Auditores Externos para la Gestión 2022.
 12. Designación de dos accionistas o representantes para la firma del Acta.

13. Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Junta.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 14 de marzo de 2022, realizó la colocación primaria de 2.500 valores de la emisión denominada “Pagarés Bursátiles Tienda Amiga – Emisión 2” cantidad que representa el 100% de los valores emitidos.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 14 de marzo de 2022, concluyó el pago del Cupón N° 4 de los BONOS BANCO FIE 3 – EMISIÓN 1 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: FIE-3-N1U-20.

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 14 de marzo de 2022, concluyó con la cancelación total del Cupón N° 6 de los BONOS GRUPO NACIONAL VIDA I – EMISIÓN 1, correspondiente a las Series A, B y C con Claves de Pizarra GNI-1-N1A-19, GNI-1-N1B-19 y GNI-1-N1C-19, respectivamente.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que Inversiones Inmobiliarias IRALA S.A. realizó la provisión de fondos para el pago de los Pagarés de Mesa de Negociación correspondiente a las Series: IIRE000174 e IIRN000184. El pago se realiza a partir del 15 de marzo de 2022.

Ha comunicado que el 15 de marzo de 2022, finalizó la cancelación de los Pagarés de Mesa de Negociación correspondiente a las Series: IIRE000174 e IIRN000184.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Solidario S.A.

Ha comunicado la designación temporal del señor Carlos Andres Moscoso Huaylla, en el cargo de Gerente Regional - Sur a.i., a partir del 16 de marzo de 2022 y será efectivo hasta el 20 de marzo de 2022, asumiendo el señor Victor Eddy Arze sus funciones

habituales en el cargo de Gerente Regional - Sur, a partir del 21 de marzo de 2022.

Fondos de Inversión

MSC Expansión Fondo de Inversión Cerrado

Ha convocado a la ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES, a realizarse el 19 de abril de 2022 a Hrs 09:30 a través de plataforma virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Presentación del informe del Administrador.
2. Presentación del informe del Representante Común de Participantes.
3. Presentación de los Estados Financieros Auditados (Gestión 2021).
4. Presentación del presupuesto anual de Gastos del fondo.
5. Selección de un Miembro independiente que formará parte del Comité de Conflicto de intereses.
6. Aprobación a cambios en el Reglamento Interno del Fondo.
7. Designación de participantes para la firma del Acta.

MSC PRODUCTIVO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

Ha convocado a la ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES, a realizarse el 18 de abril de 2022 a Hrs 09:30 a través de plataforma virtual, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Presentación del informe del Administrador.
2. Presentación del informe del Representante Común de Participantes.
3. Presentación de los Estados Financieros Auditados (Gestión 2021).
4. Presentación del presupuesto anual de Gastos del fondo.
5. Designación de participantes para la firma del Acta.

SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS

GRUPO FINANCIERO BISA S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de marzo de 2022, se determinó lo siguiente:

En ausencia del señor Tomás Barrios Santivañez - Gerente General, se designe como

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha convocado el 14 de marzo de 2022, a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035, a realizarse mediante plataforma virtual el 29 de marzo de 2022 a Hrs. 09:30, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Explicación por parte de LABORATORIOS CRESPAL S.A. de los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la Institución.
2. Presentación del Informe por parte del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
3. Presentación del Informe por parte de BDP Sociedad Titularización S.A. como Administrador del Patrimonio Autónomo.
4. Designación de Tenedores de Valores para la firma del Acta.

Resoluciones Administrativas

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/253/2022 de 14 de marzo de 2022

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el funcionamiento y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Fondo de Inversión Cerrado denominado "MICROFINANCIERAS FONDO DE INVERSIÓN CERRADO II (MICROFIC II)", bajo el Número de Registro ASFI/DSV-FIC-MFI-001/2022, que será administrado por BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

SEGUNDO.- Autorizar la Emisión, la Oferta Pública y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de las Cuotas de Participación del Fondo de Inversión Cerrado denominado "MICROFINANCIERAS FONDO DE INVERSIÓN CERRADO II (MICROFIC II)", de acuerdo a la siguiente clave de pizarra: MFI-N1U-22.

TERCERO.- Establecer que BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. en su calidad de administrador de "MICROFINANCIERAS FONDO DE INVERSIÓN CERRADO II (MICROFIC II)", debe dar estricto cumplimiento a lo determinado por el Artículo 1°, Sección 4, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

CUARTO.- Determinar que BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. con carácter previo a la fecha de inicio de colocación deberá cumplir con la presentación de los documentos señalados en el Artículo 4°, Sección 1, Capítulo III del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I del Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

QUINTO.- Establecer que conforme a lo previsto en el Artículo 3°, Sección 1, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, el Contrato de custodia de Valores, el Prospecto, el Reglamento Interno y en general toda la información presentada por BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., en el marco del proceso de autorización e inscripción del citado Fondo de Inversión Cerrado será consignada en el Registro del Mercado de Valores.

SEXTO.- Disponer que BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. será directamente responsable por la presentación de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

SÉPTIMO.- Determinar que la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de “MICROFINANCIERAS FONDO DE INVERSIÓN CERRADO II (MICROFIC II)”, no implica calificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas, ni del precio, la bondad o negociabilidad de los Valores o de la entidad inscrita en su caso.

OCTAVO.- Instruir a BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., aperturar una cuenta matriz de forma directa, en una Entidad de Depósito de Valores legalmente autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para la custodia de los Valores de Oferta Pública de “MICROFINANCIERAS FONDO DE INVERSIÓN CERRADO II (MICROFIC II)”, en razón a que el Fondo, conforme al inciso c), Artículo 5°, Sección 5, Capítulo V del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la RNMV, correrá con este costo.

NOVENO.- Establecer que en aplicación del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante el Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., debe proceder al pago de la primera cuota de mantenimiento de la gestión 2022, misma que se calculará por el periodo comprendido entre la fecha de autorización e inscripción y el fin de año correspondiente, cuota que deberá ser cancelada dentro de los primeros veinte (20) días calendario posteriores a la fecha de autorización e inscripción.

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

ASFI/220/2022 de 07 de marzo de 2022

RESUELVE:

PRIMERO. - SANCIONAR al BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A., con

AMONESTACIÓN ESCRITA, al haber revelado a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y a funcionarios que no forman parte de la Unidad de Cumplimiento (Gerencia de Cumplimiento y Ética), como ser “Gerente de Servicio de Riesgo Operativo”, “Gerente de Servicio de Seguimiento y Cumplimiento Regulatorio” y al “Gerente General”, información confidencial de un Reporte de Operación Sospechosa, a través de las cartas SC BCP 026/2021 y BCP-GG N° 049/2021, recibidas el 28 de octubre y 17 de noviembre de 2021, respectivamente, incumpliendo lo establecido en el Parágrafo I, Artículo 66 del "Instructivo de Cumplimiento para las Entidades de Intermediación Financiera con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes", aprobado con Resolución Administrativa N° UIF/063/2019 de 22 de agosto de 2019, por la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), en concordancia con el Inciso v), Artículo 9 del Decreto Supremo N° 0910 de 15 de junio de 2011.

SEGUNDO. - Establecer que la presente Resolución sea puesta en conocimiento del Directorio del BANCO DE CRÉDITO DE BOLIVIA S.A., debiendo además informar a la Junta de Accionistas sobre la sanción impuesta en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, debiendo poner a disposición de esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, las actas respectivas, cuando así lo requiera.

Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

ASFI/241/2022 de 10 de marzo de 2022

RESUELVE:

Sancionar a CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A., con multa, por retraso en el envío del "Cronograma de realización de pruebas de los planes de contingencias tecnológicas y continuidad del negocio" correspondiente a la gestión 2021, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el Artículo 4, Sección 10 del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información, contenido en el Capítulo I, Título I del Libro 11° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Cartas de Autorización

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/DSV/R-45691 de 08 de marzo de 2022

Mediante carta ASFI/DSV/R-45691/2022, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a KEVIN MELGAR CUENTAS, como CONTADOR GENERAL de CREDIBOLSA S.A. AGENCIA DE BOLSA, asignando el Número de Registro ASFI/DSV-CG-002/2022.

Mediante carta ASFI/DSV/R-46804/2022, se autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a ADRIANA DEL PILAR RUIZ HERRERA, como ASESOR DE INVERSIÓN de MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A., asignando el Número de Registro ASFI/DSV/AI-004/2022.